RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00113-00 (Ejecutivo)

Téngase en cuenta que la ejecutante dio cumplimiento al requerimiento realizado en el auto mandamiento de pago (cumplir las exigencias del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022) lo que observó frente a la dirección electrónica reportada en la demanda como de pertenencia del ejecutado jirleystefany@gmail.com.

NOTIFIQUESE ,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44766bed8ed7a297395c4710d0840a8b3f153daea4d3b2a407db03bd33730c32**

Documento generado en 22/07/2023 02:02:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica